REACTIVACION, CONVERSIÓN, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN ----------

CUANTIA: Indeterminada.------

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de Septiembre del dos mil uno, ante mí Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor **WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO,** quien declara ser de nacionalidad peruana, Ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de LA COMPAÑÍA **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN.** conforme lo declara justificar con el nombramiento que acompaña para ser agregado al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una en la que conste la **REACTIVACION, CONVERSIÓN, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** al tenor de los antecedentes y cláusulas que siguen: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO** a nombre y en representación de la Compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** en su calidad de **GERENTE GENERAL,** según consta del nombramiento que se incorpora a la presente como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veintiuno de Junio del dos mil uno. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública celebrada el ocho de Abril de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Julio de mil novecientos noventa y tres se constituyó la Compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES ($ 20'000.000) , **b)**.- Mediante Resolución número noventa y ocho- dos- dos-uno- cero cero cero cero cinco ocho seis- ,dictada el cinco de Febrero del

mil novecientos noventa y ocho, inscrita en veinte de Noviembre del dos mil uno. La Superintendencia de Compañías puso a la Compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** en proceso e Disolución, **c)**.- Que la Compañía en Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno de Junio del dos mil uno resolvió: **Uno)** Reactivar legalmente a la compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** cumpliendo para ello con el trámite y requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías. **DOS)** Procedió a realizar la conversión de su capital de sucres a dólares y reformó el Artículo Tercero de su Estatuto Social. **TRES**) Que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno de Junio del dos mil uno resolvió por unanimidad y de votos aprobar la REACTIVACION, CONVERSIÓN, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS de la Compañía MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN- **CLAUSULA TERCERA.- RESOLUCIONES.**- La Junta General extraordinaria universal de Socios de la compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,** en sesión celebrada el VEINTIUNO DE Junio Del dos mil uno, resolvió por unanimidad: **UNO.**- La conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares, **DOS.-.**- la reforma del Estatuto Social. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.**- Con los

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Segundo
Guayaquil-Ecuador

Dr. Carlos Quiñónez Vásquez

antecedentes antes expuestos, yo **WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, ante Usted, dentro del trámite de Reactivación, Conversión y Reforma de Estatutos de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO. declaro.- **A)** Que se aprueba la Reactivación Legal de la Compañía, **B)**.-Que mediante este instrumento queda convertido el capital social de la compañía a dólares. y **C)** Que queda reformado el Artículo Quinto de los Estatutos. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público y haga constar que la parte interesada por si o por interpuesta persona de su confianza queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Firmado Abogada Yadyra Moreno Peñafiel, registro número nueve mil novecientos uno del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- El compareciente me exhibió sus documentos de identificación los cuales fueron devueltos luego de realizar las anotaciones respectivas.- Leída esta escritura de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiún días del mes de Junio del dos mil uno, en el local social de la compañía situado en Victor Manuel Rendón 404 y Baquerizo Moreno , se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN .**, con la presencia de los siguientes socios: Señor. **WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO** por sus propios derechos, propietario de 196 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro dólares cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 196 votos; Señora **PATRICIA IRACEMA ADUM FALCONES** , por sus propios derechos, propietaria de 2 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO dólares cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 2 votos; y, señor . **LUIS ALBERTO REZABALA MANTILLA,** por sus propios derechos, propietario de 2 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos votos . Preside la sesión el señor LUIS REZABALA MANTILLA, en calidad de Presidente y actúa como secretario su Gerente General señor Wilfredo Pacheco Pacheco, quienes actúan en funciones prorrogadas en el ejercicio de sus cargos. Los socios presentes que representen el cien por ciento del capital que es 800 dolares se constituyen en Junta General Extraordinaria en la que

se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del dia: Reactivación Legal de la Compañía . 2).- Conversión del Capital de sucres a dólares y reforma de estatutos, y 3).- Elección de dignidades. El secretario luego de elaborar la lista de asistentes informa que se encuentra presente la totalidad del capital social y puede constituirse en Junta General Extraordinaria al amparo de lo que dispone el Art., 238 de la Ley de Compañías. Ante ello el Presidente declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones. Por secretaria se procede a dar lectura al orden del dia que dice: 1).- Reactivación Legal de la compañía ; 2).- Conversión del capital de sucres a dólares y reforma de estatutos y, 3).- Elección de dignidades.- De inmediato se pasa a tratar el Primer Punto ; Toma la palabra el Presidente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, con fecha 5 de Febrero de 1.998 emitió la Resolución No-586-05-02-98, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de Marzo del 2001, mediante la cual dispuso la disolución y Liquidación de la Compañía, que pese a este hecho hasta la presente fecha no se ha inscrito legalmente nombramiento alguno de Liquidador. Que los motivos por los cuales entró en esta fase es porque no se ha cumplido con Requisitos y disposiciones legales que exige la Superintendencia de Compañías , como es la falta de presentación de Balances. De inmediato toma la palabra la señora Patricia Adum Falcones y dice: que luego de haber escuchado al Presidente, propone, como es el deseo de todos los presentes, se proceda a la Reactivación Legal de la compañía, cumpliendo para ello con todos los requisitos que exija la

Superintendencia de Compañías y la Ley de la Materia, y que lo expuesto pone a consideración de los presentes. La Junta luego de cortas deliberaciones por unanimidad resuelve APROBAR LA REACTIVACION LEGAL DE LA COMPAÑIA **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN..**, debiendo para ello realizar los trámites pertinentes hasta obtener la Resolución respectiva e inscribirla en el Registro Mercantil. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del dia. En el uso de la palabra el señor Luis Rezavala Mantilla y dice Que la Superintendencia de compañías de Responsabilidad Limitada y la Anónimas deben aumentar sus capitales a los mínimos de $ 400 y $ 800 respectivamente, que en el caso de MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA..EN LIQUIDACION no hay inconveniente alguno con los montos exigidos, pero que según dispone la Resolución No- 008 del 24 de Abril del 2000, todos los importes de la compañías deben expresarse en dólares de Norteamérica, por lo que en el caso de la empresa hay que realizar la conversión de sucres a dólares y así cumplir lo dispuesto por el órgano de control. Que al mismo tiempo se reforme el estatuto de la compañía en las partes que fueren pertinentes. Que lo manifestado pone a consideración de los presentes. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos REALIZAR LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES , además que se reforme el Articulo Quinto en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de $ 800 (Ochocientos dólares) de Norteamérica dividido en 200 participaciones iguales

acumulativas e indivisibles de $ 4 (cuatro dólares) cada una. La Compañía , en adelante todo lo relacionado a su capital debe entenderse ya no en sucres, sino en dólares de Norteamérica . Se pasa a tratar el Tercer punto. El Presidente dice: Que sin perjuicio de que la Superintendencia de Compañías le ha declarado en Proceso de Disolución y Liquidación , y de no existir nombramiento de Liquidador legalmente inscrito, los nombramientos de sus administradores caducados, siendo necesario elegir a sus dignidades para que administren la compañía. La Junta luego de breves deliberaciones resuelve por unanimidad Reelegir a los señores Wilfredo Mauro Pacheco Pacheco y Luis Alberto Rezabala Mantilla, en los cargos de Gerente General y Presidente, respectivamente, para el período que establezca el Estatuto Social. Además la Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que cumpliendo con los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública que contenga lo tratado y resuelto por la Junta. El Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañías debe dejarse constancia de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deben adjuntarse al expediente son, la lista de asistentes y el número de participaciones que representan. Copia certificada de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la

elaboración del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura [illegible] misma, quedando esta aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica. F). Sr. Wilfredo Mauro Pacheco Pacheco Presidente, ; Sr. Luis Alberto Rezabala Mantilla, socio Secretario y, Sra. Patricia Iracema Adum Falcones . Socia.

CERTIFICACIÓN:

Certifico que la presente copia del Acta de Junta General Extraordinaria es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de Junta de la Compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN.** a la cual me remito en caso necesario Guayaquil, 21 de Junio del 2001.

Sr. WILFREDO M. PACHECO PACHECO
SECRETARIO

...VEINTINUEVE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- 38.837.-
...MERCANTIL No. 11.6?? NOMBRAMIENTO DE GERENTE. AUDIO SISTE...

MULTIPROCUCTOS CHAPLIN Cía. Ltda.

Mapasingue Oeste Avda. 1ra. No. 200 Telefax 354479 Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Julio 1, 1999

5d/u

...yaquil, Mayo 11 de 1.999

...Carcamo

REF162...

...or
...FREDO MAURO PACHECO PACHECO,
...esente.

...is consideraciones:

...lo, en participar a usted, que la Junta General Extraordina... Socios de la Compañía MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA., ... ayer Mayo 10 de 1.999, resolvió reelegir a usted ... GERENTE GENERAL, y en consecuencia, Representante Legal de la misma ... el período de DOS AÑOS. En tal virtud, corresponderá a usted ... Administración y Representación Legal, Judicial y Extrajudicial ... la compañía según aparece de los estatutos sociales constantes ... la Escritura Pública autorizada por el Notario ... del Cantón ... el 25 de Julio de 1.990, e inscrita en el Registro Mercantil ... Cantón Guayaquil, el 07 de Febrero de 1.995. ... de la Junta General de Socios. Usted reemplaza en sus funciones a la ...

Sírvase aceptar a continuación, el presente Nombramiento y proce... a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil del Cantón ...yaquil.

...critura Pública autorizada por la Dra. ... el día 20 de ... 1981, e inscrita en el Registro Mercantil ... Cantón el 2 de ... 1981, se constituyó la Compañía "A... S.A.". Mediante ... pública autorizada por el Ab. ... el día ... de Julio de ... en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ... de Noviembre ... Compañía se transformó en Compañía Limitada con el nombre de "AUDIO ... CIA. LTDA"

Atentamente,

ING. LUIS TEJADA? MANTILLA
Presidente

...PTO EL CARGO.- Guayaquil, Mayo 11 de 1.999

W. MAURO PACHECO PACHECO
CI. # 09-05959260

...ARCAMO
...

...tro Mercantil

...untamiento, a los 5 días del mes de Julio de 1999.

GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- REGISTRO MERCANTIL No. 11623.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA LTDA.- a: WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO.- REP#. 16113

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 38.833 Registro Mercantil No. 11.623 Repertorio No. 16.113
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 21 de Julio de 1.999

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. a favor de WILFREDO MAURO PACHECO PACHECO, es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, Noviembre veinte del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha veinte de marzo del dos mil uno, se inscribió la Resolución No. 98-2-2-1-0000586, dictada el 5 de Febrero de 1.998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, por la cual se declara DISUELTA la Compañía MULTIPRODUCTOS CHAPLIN CIA. LTDA. en Liquidación.- Guayaquil, Noviembre veinte del dos mil uno.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

$: 1,12 =

principio a fin por mí el Notario en al[illegible] al compareciente, éste la aprueba en to[illegible] partes firmando en unidad de acto conm[illegible] Notario de todo lo cual doy fe.-

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ NOTARIO PUBLICO DECIMO [illegible]

000 06

Por la Compañía MULTIPRODUCTOS CHAPLIN
CIA LTDA. EN LIQUIDACION
R.U.C. No. 0990252769001

SR. [illegible]ILFREDO MAURO PACHECO PACHECO.
C.C. No. 090595926-8
C.V. No.

EL NOTARIO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón

Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

[illegible]E OTORGO, ANTE MI; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE P R I M E R TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO. EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero , de la Resolución No-02-G-IJ-0002967, dictado por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) , el 25 de Abril del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de la Compañía " **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN COMPAÑÍA LIMITADA " EN LIQUIDACION** . otorgado ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL** el 03 de Septiembre del 2001 - Guayaquil, 10 de Mayo del 2002.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

...ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de Reactivación, Conversión y Reforma de los Estatutos, aprobada por El Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E), mediante resolución No.02.G.IJ.0002967, de veinte y cinco de Abril del año dos mil dos, al margen de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "MULTIPRODUCTOS CHAPLIN COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el ocho de Abril de mil novecientos noventa y tres, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo. En Quito, hoy día miércoles diez y nueve de Junio del año dos mil dos.-

Dr. Carlos Quinónez Velázquez

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **02-G-IJ-0002967** dictada el **25 de Abril del 2.002**, por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**,(E) queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación, Conversión del capital y Reforma del estatuto de la compañía **MULTIPRODUCTOS CHAPLIN COMPAÑÍA LIMITADA en liquidación**, de fojas **14.598** a **14.614**, número **1.304** del Registro Industrial y anotada bajo el número **25.277** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- **4.-Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número **681** un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, ~~veintidós~~ de Agosto del dos mil dos.-

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON Doy
Fé Que La Presente Copia Es Igual
A Su Original:- Son 9 Fojas Utiles
Guayaquil, Sept 13/1 del 200 2

Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 25349
LEGAL: ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: JCB.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 72,68

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL